

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del “Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Empresas de Captación, Elevación, Distribución y Depuración de Aguas Potables y Residuales de Extremadura sobre revisión salarial para el año 2003 y 2004”. Expte.: 2/2004.

VISTO: El texto del “Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Empresas de Captación, Elevación, Distribución y Depuración de Aguas Potables y Residuales de Extremadura sobre Revisión Salarial para el año 2003 y 2004” (con Código Informático 8100045 y de ámbito de Comunidad Autónoma), suscrita el 16-2-2004 por los representantes de la Asociación de Empresas, de una parte, y por las Confederaciones de Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, de otra; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-95); art.2. c) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. de 6-6-81) y Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. de 17-5-95).

Esta Dirección General de Trabajo Acuerda:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer su publicación en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, 26 de febrero de 2004.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ACTA REUNIÓN

PARTE EMPRESARIAL

DON ANTONIO ÁLVAREZ BAEZA

DOÑA CARMEN RODRÍGUEZ GÓMEZ

DON CRISANTO MARTÍNEZ

DON ANDRÉS NARANJO MARQUINA

DON ABEL LÓPEZ COLCHERO

PARTE SOCIAL

DON ANTONIO JIMÉNEZ E. (UGT)

DON JAIME VINUESA FRUTOS (UGT)

DON JOSÉ L. MOGOLLÓN JIMÉNEZ (UGT)

D. ANTONIO BARRERO ROMERO (CC.OO.)

ASESORES

DON MANUEL DOMÍNGUEZ GÓMEZ (UGT)

DON CLEMENTE GARCÍA FERNÁNDEZ (UGT)

DON LEOCADIO NÚÑEZ RODRÍGUEZ (UGT)

DON JUAN LUIS LANCHO (CC.OO.)

Reunidos en Mérida en C/ Juan Pablo Forner nº 1, 3º, el 16 de febrero de 2004, la Asociación de empresas de Captación elevación, y distribución de Aguas potables y residuales de Extremadura y las confederaciones de Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores representados por los Señores relacionados al margen, previa convocatoria en legal forma y conforme al Orden del día, dando comienzo la Reunión tratando el siguiente Orden del Día:

Primero.- Se constituye la Comisión Paritaria en cumplimiento del artículo 8 del Convenio Colectivo, reconociéndose a los nuevos miembros existentes, al haberse celebrado elecciones sindicales en las empresas del Sector, y reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente para proceder a tratar los puntos del Orden del Día que a continuación se relacionan:

1.- Revisión Salarial.

2.- Varios

Segundo.- En cuanto al Primer Punto del Orden del Día, las partes llegan a un acuerdo en la revisión salarial para establecer los salarios del sector para el año 2003 y 2004, de conformidad con las tablas que se unen a este acta como Anexo.

Tercero.- Sobre el Segundo Punto del Orden del Día, la parte social, pone a discusión el artículo 25, Letra h). Después de amplia discusión no se llega a ningún tipo de solución, manteniéndose dicha disposición legal, en los mismos términos establecidos en el Convenio.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión en el lugar y fecha anteriormente indicado.

ANEXO**REVISION TABLAS SALARIALES 2003 SOBRE IPC 3,6%**

CATEGORÍA	SAL. BASE 03	BRUTO ANUAL 03	H. EXTRA
TITULADO SUPERIOR	917,55	16.332,46	18,39
TITULADO MEDIO	895,55	15.940,97	17,94
ENCARGADO GENERAL	886,83	15.785,51	17,77
JEFE ADMINISTRACION	886,83	15.785,51	17,77
OFICIAL 1° ADMINIST	855,15	15.221,77	17,15
OFICIAL 2° ADMINIST	815,32	14.512,70	16,34
AUXILIAR ADMINISTRA	737,80	13.132,80	14,78
LECTOR-COBRADOR	737,80	13.132,80	14,78
CAPATAZ	737,80	13.132,80	14,78
OFICIAL 1ª	719,00	12.798,28	14,41
OFICIAL 2ª	704,89	12.547,12	14,16
OFICIAL 3ª	699,19	12.445,51	14,00
PEON VIGILANTE	686,71	12.223,48	13,72
LIMPIADORA	686,71	12.223,48	13,72

SERVICIOS ESPECIALES

DOMINGO Y FESTIVOS	24,98
SÁBADOS	12,49
DIARIO	6,25

PLUS QUEBRANTO MONEDA	31,20 €
AYUDA ESCOLAR	39,22 €
KILOMETRAJE	0,23 €

REVISION TABLAS SALARIALES 2004 SOBRE IPC 2%

CATEGORÍA	SAL. BASE 04	BRUTO ANUAL 04	H. EXTRA
TITULADO SUPERIOR	935,90	16.659,04	18,76
TITULADO MEDIO	913,47	16.259,79	18,30
ENCARGADO GENERAL	904,57	16.101,29	18,13
JEFE ADMINISTRACION	904,57	16.101,29	18,13
OFICIAL 1° ADMINIST	872,26	15.526,28	17,49
OFICIAL 2° ADMINIST	831,63	14.803,01	16,67
AUXILIAR ADMINISTRA	752,56	13.395,50	15,08
LECTOR-COBRADOR	752,56	13.395,50	15,08
CAPATAZ	752,56	13.395,50	15,08
OFICIAL 1ª	733,38	13.054,16	14,70
OFICIAL 2ª	718,99	12.797,98	14,44
OFICIAL 3ª	713,17	12.694,49	14,28
PEON/ VIGILANTE	700,44	12.467,91	13,99
LIMPIADORA	700,44	12.467,91	13,99

SERVICIOS ESPECIALES

DOMINGO Y FESTIVOS	25,48
SÁBADOS	12,74
DIARIO	6,38

PLUS QUEBRANTO MONEDA	31,82 €
AYUDA ESCOLAR	40,00 €
KILOMETRAJE	0,23 €